

De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 24 de febrero de 2022, por la que se convocan 4 estancias de colaboración en Servicios Universitarios: Programa de Acercamiento Intergeneracional entre personas mayores y la comunidad universitaria (2 para el Campus de León y 2 para el Campus de Ponferrada).

Una vez examinada la documentación y de acuerdo a los criterios de selección establecidos en la convocatoria: "Se exigirá un 5 de nota media del expediente académico y haber superado el 50% de las materias del Grado. Se realizará una entrevista y en caso de empate se decidirá en función del expediente académico y de los cursos superados del Grado", se acordó designar como titulares y suplentes para la realización de las estancias a las/los estudiantes que a continuación se relacionan:

Titular Campus de L	itular Campus de León			
***9890 **	Isabel Sáenz Rubio			
Titulares Campus de Ponferrada				
***8161**	David García Martínez			
***4177**	Ángela González de Mena			

Listado de suplentes por orden de puntuación:

Campus de Ponferrada		
***1062**	Marcos Corral Rodríguez	
***1062**	Andrés Corral Rodríguez	
***0851**	Carmen Fernández Gutiérrez	

Listado de excluidas/os y motivo de exclusión:

	***3613**	Silvia Hernández Ramos	A1 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
ſ	***5503**	Pablo Celada González	No cumplir los requisitos específicos

Los/las estudiantes seleccionados/as serán convocados/as por el/la responsable del servicio, que les informará acerca de la organización del trabajo.

Las/os interesadas/os en el procedimiento podrán acceder y revisar el expediente administrativo, previa solicitud a través del correo electrónico: ulevebec@unileon.es, en el Área de Estudiantes - Edificio de Servicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

León, a fecha de firma electrónica LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO Por delegación del Rector de 08 de febrero de 2021 (BOCyL 15-02-2021))

Edificio de Servicios v Campus de Vegazana S/N v 24071 León v Tel.: (+34) 987 291 172 www.unileon.es v vice.estudiantes@unileon.es

Código Seguro De Verificación	cnJbOfSzF2hTRyO3TZdMJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	09/03/2022 13:38:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/cnJbOfSzF2hTRy03TZdMJA== Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		
Normativa			

